

Conc. Vatic. quae ad doctrinam et disciplinam pertinent document. collectio ib. 1873. Bischof Fessler, Das vaticianische Concil, dessen äussere Bedeutung und innerer Verlauf. Wien 1871. Roscov. Rom. Pontif. t. VII. Rolfus, Kirchengeschichtliches in chronologischer Reihenfolge von der Zeit des letzten vaticianischen Concils bis auf unsere Tage. I.^a pte. Mainz 1877. v. Schätzel, Die ersten Glaubensbeschlüsse des vaticianischen Concils. Freiburg 1870, y otras obras. Las siguientes son de adversarios: Lord Acton, Zur Gesch. des vaticianischen Concils. München 1871. Friedberg, Sammlung der Actenstücke zum ersten vaticianischen Concil. Tübingen 1871. Friedrich, Monumenta ad illustrandum Concilium Vatic. (Nördlingen 1871. 2 voll.) Id. Tagebuch, während des vaticianischen Concils geführt. Id. eod. a. (Cf. Merkle en el Angsb. Pastoralblatt 1872 Núm. 2-7. Mi obra Kath. Kirche p. 1.003 sigs.). Id. Gesch. des vaticianischen Concils. Nördlingen 1877 t. I (Cf. Hist.-pol. Bl. 1877).

B. Efectos secundarios y progresos de la revolucion en los diferentes países.

a. El imperio alemán y la confederación germánica.

137. El antiguo imperio alemán había perdido su anterior esplendor. El Emperador veía oscurecido el brillo de su corona por los Príncipes territoriales, y sobre todo el poderío de Prusia; los Príncipes espirituales no podían evitar, con su afición a las ideas modernas, que la codicia de los Regentes seculares amenazase sus posesiones y prerogativas; por doquiera reinaba la discordia y la tendencia á disociarse. A la par que Voltaire y sus consortes eran las autoridades de las clases elevadas, la ciencia protestante, en union con el febronianismo hostil á la Santa Sede, habían echado raíces en gran parte del clero, y el afán de goces y la molición imperaban en muchos palacios episcopales y en los Cabildos y Colegiatas, cuyos miembros procedían casi únicamente de la nobleza, y lo mismo que sucedía en muchas abadías y conventos, se habían asociado en gran número á la Orden de los Iluminados ó hasta de los masones. El pueblo alemán, aunque apegado á lo tradicional, era tibio é indolente y seguía á menudo á sus Pastores en el camino del error. Menospreciado el catolicismo, el paganismo de Goethe, el encanto de las ideas liberales y el espíritu del descontento se iba apoderando de todas las capas sociales. Los señores de los territorios, á menudo tan tiránicos, no hacían nada para conjurar la tormenta que amagaba ya en el horizonte, y el temporal, cuyo rugido se oía tantas veces desde la frontera francesa, los despertó tan poco de su letargo, que al contrario, ellos mismos pusieron las manos á la obra de la destrucción del antiguo imperio. La Liga prusiana de Príncipes de 1785 aspiraba ya á erigir un Estado federal bajo la hegemonía de Prusia y con abolición de la dignidad imperial. La Dieta no hizo caso alguno de la defección

del distrito de Borgoña y del territorio de Liejas, y sustentaba muy débilmente las reclamaciones de los Príncipes alemanes tan gravemente perjudicados por la abolición del sistema feudal. Todavía, cuando los franceses quitaron algunas ciudades rhinianas y las republicanizaron, Prusia se opuso á la petición del Emperador de un armamento general, y los distritos remotos de la frontera amenazada ignoraban de intento el peligro de los Estados cercanos al volcan de la revolucion. En vano Francisco II conjuró en 1795 una vez más á los Príncipes del Imperio, por Dios y la Patria, á que cumpliesen como alemanes y hombres de bien con los deberes que el Imperio y la ley les imponían, y lo prefirieran todo á firmar en una paz afrentosa la deshonra de Alemania y el fin de la Constitucion del Imperio. Ya había Prusia con todo secreto tomado sus precauciones, separando por la paz de Basilea, celebrada con la República francesa en 5 de Abril de 1795, el Norte de Alemania del Sur, el cual fué entónces invadido por los ejércitos de Francia. El Príncipe de Wurtemberg y el marqués de Baden celebraron en 1796 con Francia un tratado secreto, en el cual hacían traicion al Emperador y al Imperio á trueque de muchos bienes de la Iglesia que la República les prometía como recompensa de su infamia. El hedor de la podredumbre precedía á la muerte vergonzosa del Imperio alemán.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 137.

Pacca, Historische Denkwürdigkeiten über seinen Aufenthalt in Deutschland 1786-1794. Trad. alem. Angsb. 1832. Neueste Gesch. I. II p. 205 sigs.; III p. 568 sigs.; IV p. 674 sigs. Robiano, t. III p. 58 sig. Boost, Gesch. der Ref. und Revol. in Deutschl. Angsb. 1814. K. A. Menzel, N. Gesch. d. D. Breslau 1847. XII, II p. 160 sigs. 216 sigs. W. Menzel, Die 120 Jahre von 1740 bis 1860 t. III. Klein, Gesch. von Mainz während der ersten französischen Occupation. Mainz 1861. El Concordato de Wurtemberg y Baden de 1796 en 1796, Ami de la religion 19, août 1854. La secularización de los Principados espirituales fué prometida por Francia en 1796, pedida 1797 en Rastatt y concedida en 1798 por la Diputación del Imperio. Correspondance de Napol. vol. III. 383 sig. n. 2303 sig.; II. 497.

138. La culpa de los Príncipes y la incapacidad de los generales, aparte de otras causas internas y externas, malograron la guerra de la República francesa para Alemania, decidida en la batalla de Marengo, que neutralizó todos los éxitos alcanzados por el archiduque Carlos, organizador de la reserva de los ancianos (*Landsturm*). El predominio de Francia quedó totalmente garantido por la paz de Luneville del 9 de Febrero de 1801. Segun las estipulaciones de la misma, el Imperio tuvo que ceder á Francia sin ninguna indemnización todas las posesiones eclesiásticas y profanas sitas en la orilla izquierda del Rhin, juntamente

con las provincias belgas y los feudos imperiales en Italia, de tal modo, que no sólo todos los Príncipes hereditarios que tenían posesiones allende el Rin, sino los italianos de Toscana y Módena y el Príncipe de Nassau-Oranje fuesen indemnizados por la secularización de las fundaciones espirituales de la restante Alemania, tal como los Estados protestantes la habían pedido ya tan alto, y por la entrega de ciudades libres del Imperio. No bastó que la Iglesia perdiese todas sus posesiones allende el Rin, sino que hubo de indemnizar aún á los Soberanos á quienes había tocado igual suerte, á Soberanos que despues de todo se habían retirado del combate sostenido lealmente por los Señores espirituales, y se acogían estrechamente al enemigo del Imperio, quien daba y quitaba coronas hasta que su union, rota ya en realidad, se disolvió tambien exteriormente y el edificio entero cayó al suelo. La paz estipulaba expresamente que la pérdida del Imperio fuese considerada, no como sufrida por los Príncipes directamente perjudicados, sino por la totalidad, y por consiguiente, fuese tambien separada por la colectividad de ellos. Hubiérase, por tanto, debido repartir lo perdido al conjunto del resto de tal modo que *todos* los Príncipes transrhenanos — injusto era ya que no se indemnizase sino á los hereditarios — cediesen alguna parte de sus pretensiones para obtener la debida indemnización resultante de cesiones adecuadas de *todos* los demás Estados del Imperio. El Emperador notificó en 21 de Febrero la paz á la Dieta de Ratisbona, pidiendo que la ratificase, único medio para terminar la guerra. Así lo hizo la Dieta el 6 de Marzo. La petición de los pequeños Estados de que el Emperador tomase el arreglo en su mano, fué desechada por Francisco II el 26 de Junio; pues no desconocía la imposibilidad de proceder con justicia y sencillez ante las arrogancias de la República á favor de los Príncipes con ella aliados. Cuando entónces (27 de Julio) murió el Elector de Colonia, tambien Príncipe-obispo de Munster, Francia y Prusia se opusieron á toda elección, y como ambos Cabildos eligiesen al archidúque Victor Anton, el Emperador reprendió á Prusia por su conducta y protesta ilegales; pero hizo al mismo tiempo desistir á su pariente de ocupar las sillas vacantes, á fin de no estorbar las indemnizaciones. La diputación del Imperio formada al efecto en Octubre de 1801 (Maguncia, Bohemia, Sajonia electoral, Brandeburgo, Baviera palatina, Wirttemberg, Hesse-Cassel, los grandes maestros de los caballeros teutónicos y templarios), dependía en absoluto de la voluntad de Napoleón, que no era otra que la de aniquilar el peso político del Imperio alemán, hasta el punto que muchos Príncipes ambiciosos confiaron el cuidado de sus intereses al ministro francés Talleyrand y sus agentes. Este celebró tratados especiales con Prusia, Wirttemberg y Nassau-Oranje, aproba-

dos el 16 de Julio de 1802 por Rusia, con algunas reservas en favor de Oldemburgo y Mecklemburgo. En virtud de estas estipulaciones, las tropas de Prusia ocuparon las diócesis de Hildesheim y Goslar, y las de Baviera el principado episcopal de Passau. Cerciorado el Imperio, traidoramente vendido, de estos actos de despotismo por su ejecucion misma, Francisco II hizo constar que sus intenciones de indemnizar justamente á los Estados transrhenanos, habían sido frustradas por las transacciones de Cortés alemanas con Francia y Rusia. Austria se opuso á los antojos de mayor engrandecimiento de Baviera. Pero Prusia anexionó además territorios pertenecientes á los Obispos de Munster y Maguncia. Al iniciar en Agosto de 1802 la diputación del Imperio sus trabajos en Ratisbona, Francia y Rusia se ingirieron abiertamente como mediadoras, mezclándose en todos los asuntos internos, favoreciendo á los Príncipes alemanes que como Prusia y Baviera celebraran con ellas tratados especiales, y tiranizando á la diputación á cada paso de suerte tal, que al fin sus determinaciones quedaron por completo al arbitrio de los extranjeros.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 138.

Leo, V p. 382-388. K. A. Menzel, p. 317 sigs. Häusser, II p. 334 sigs. 375 sigs. Thiers, Hist. du consulat t. IV L. XV. Memoiren des Ritter von Lang II p. 53. Gams, I p. 311 sigs.

139. En virtud del acuerdo final de la diputación del Imperio (el famoso *Reichsdeputationshauptschluss*), del 25 de Febrero de 1803, ratificado por la Dieta el 24 de Marzo y por el Emperador con algunas reservas el 27 de Abril, no sólo fueron secularizados y repartidos todos los monasterios, colegiatas y abadías, fuesen inmediatas ó dependiesen de uno de los Estados inmediatos, sino todo cuanto en alguna manera participase del carácter eclesiástico fué puesto á la disposición de los señores del territorio respectivo. Segun el § 35 de este monstruo de la injusticia diplomática, todos los bienes de los cabildos, monasterios y abadías que no se dedicaron por acuerdo del Imperio á un fin expresado en este documento mismo, tanto en las posesiones antiguas como en las nuevas, tanto de dueños mediatos como inmediatos, de los católicos lo mismo que de los sectarios, fueron abandonados á la libre disposición de los señores de la comarca en cuyo recinto se hallaban, para el culto, las escuelas y otros establecimientos benéficos y para aliviar su hacienda, con tal que cuidasen en lo sucesivo del ornato de las Catedrales « que, decíase, *serán conservadas* », y del sustento de los ministros de las mismas, y pagasen las pensiones para los clérigos secularizados. Aun más:

mientras que se suprimieron las fundaciones católicas para ambos sexos, se conservaron las protestantes, á pesar de que la significacion eclesiástica de éstas era nula. La injusticia apareció todavía más horrenda con adjudicar á muchos Estados (Prusia, Baden, Baviera, Hesse-Darmstadt, Hesse-Cassel; véase la nota), mucho más de lo que por su pérdida les correspondía, de suerte que, de procederse sólo con cierta equidad, una buena tercera parte de las fundaciones podían conservarse. Por remate de tanta iniquidad, se indemnizó hasta á Principes que no habían sacrificado nada absolutamente, como á los de Hannover, Brunswick y Oldemburgo. Por fin, mientras que las indemnizaciones de los Principes hereditarios se fijaron hasta el último ochavo, se destinó para las pensiones de los expulsados de sus legítimas propiedades un máximo y minimum, dentro de los cuales los nuevos dueños podían arreglárselas á medida de sus deseos insaciables, y en efecto, no sólo las pagaban malisimamente sin pensar en dotar de nuevo á las diócesis y cabildos, sino que trataban por todos modos de enriquecerse con nuevos robos de los tesoros sagrados. En ambas orillas del Rhin, la iglesia alemana, ántes la más rica de la cristiandad entera, perdió 1.719 leguas \square con 3 millones de habitantes ó ingresos de más de 21 millones de florines (sin contar los conventos); profanáronse, además, con vandálico furor muchos templos; confiscáronse los sagrados vasos, custodias y paramentos sacerdotales para venderlos á los hebreos, y, sin miramientos de ningun género, se saquearon y desperdiciaron las bibliotecas más ricas y las joyas más preciosas de las iglesias. Distingúanse por su brutalidad y violencia los Comisarios de la secularización en Baden y Baviera. Por más que desde el Edicto de tolerancia de José I, del año 1782, el ejercicio de la religion gozase de más libertad, y que Prusia y Wirtemberg propusiesen en la diputacion del Imperio universal libertad de cultos, los católicos de los territorios pertenecientes á señores de su propia confesion, no ménos que de los protestantes, se veían casi puestos fuera de toda ley. Baviera habia ya en 26 de Agosto de 1801 permitido que se estableciesen protestantes dentro de sus confines, á despecho de la protesta de los antiguos Estados, y dió en 10 de Agosto de 1803 un amplio Edicto de tolerancia. Pero en cuanto á los derechos de los antiguos habitantes católicos de este reino, su ministro «iluminado» Montgela procedía sin respetar nada. En el principado episcopal de Wuertzburg, recién ocupado por Baviera, intentó formar una «seccion de Teología» compuesta de catedráticos protestantes y católicos, llamando á la Universidad de la capital de este territorio, aunque no contaba ningun estudiante acatólico, á los protestantes Paulus y Fuchs (1803), Martini de Rostock y Niethammer de Jena (1804), y obligando en pre-

sencia y á pesar de la protesta del príncipe-obispo Carlos de Fechenbach, á los aspirantes al sacerdocio á asistir á las lecciones de estos sectarios. El racionalismo parecia cercano á su triunfo completo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 139.

Protokoll der ausserordentlichen Reichsdeputation zu Regensburg. 2 voll. con 4 voll. de apéndices. Regensburg 1803. El *recesso* en Walter, Fontes p. 198-180. El dictamen de la Dieta de 24 de Marzo y el decreto imperial del 27 de Abril ib. p. 180-183. Gaspari, Der Deputationsrecess mit Erläuterungen. Hamburg 1803. Schmidt's Gesch. der Deutschen, continuada por Mitbiller, pte. 21 p. 286 sigs. Hof, Das deutsche Reich vor der französischen Revolution und nach dem Frieden von Luneville II, apend. p. 34 sigs. Harl, Deutschl. neueste Staats- und Kirchen-Veränderung, Berlin 1804. Onymus, Ueber das Verhältniss der deutsch. kath. Kirche. Würzburg 1818. Organon oder kurze Andeutungen über das kirchl. Verh. Wesen der Katholiken Deutschl. Augsburg. 1830. R. . . O. Beitr. zur neuesten Gesch. der deutsch. kath. Kirchenverfassung. Strassb. 1830. Bass, Urkundl. Gesch. des National- und Territorialkirchentums. Schaffhausen 1851 p. 776 sigs. G. v. Schmidt, Die säcularisirten Bisthümer Deutschl. Gotha 1858. Sobre las pérdidas de la Iglesia católica en Alemania cf. Klüber, Uebersicht der diplomatischen Verhandlungen des Wiener Congresses. Frankfurt a. M. 1816 cap. 3 p. 404. Menzel, p. 307 sigs. Prusia perdió 48 Leg. \square con 127.000 habitantes y 1.400.000 florines de ingresos, y recibió en cambio 235 $\frac{1}{2}$ L. \square con 558.000 hab. y 3.800.000 florines (Muenster, Paderborn, Hildesheim, muchas abadías y la parte de Maguncia sita en Erfurt y el Eichsfeld); la Baviera palatina fué indemnizada por 255 L. \square con 800.000 hab. y 5.600.000 flor., con 290 L. \square , 800.000 hab. y 6.000.000 florines; Baden obtuvo 59.3 L. \square con 237.000 hab. y 1.500.000 flor., en lugar de 8 L. \square , 25.000 hab. y 240.000 flor.; Wirtemberg perdió 7 L. \square con 800.000 hab. y 336.000 flor., y recibió 29 L. \square , 110.000 hab. y 700.000 flor.; Hesse-Darmstadt, que cedió 13 L. \square , 40.000 hab. y 300.000 flor., fué indemnizada con 95 $\frac{1}{2}$ L. \square , 124.500 hab. y 753.000 flor.; Hesse-Cassel ganó 4 $\frac{1}{2}$ L. \square , 13.000 hab. y 60.000 flor., en vez de $\frac{1}{4}$ L. \square , 2.300 hab. y 30.000 flor. Sobre los procedimientos de los secularizadores cf. Die kath. Zustände in Baden. Regensb. 1841 sigs. 2 pte. Katholik 1847 núm. 48 sigs. 56-58. Menzel, p. 343 sigs. Gams, I p. 304 sigs. 405 sigs. Respecto de la libertad de cultos cf. Gaspari l. c. I p. 210. 214 sigs. Mejer, Propag. II p. 350 sig. Bayern unter Minister Montgela's. Deutschland 1813 (Pingenlos) Wozu sind die Geistlichen da? Landshut 1805. Freimüthige Darstellung der Ursachen des Mangels an Geistlichen. Ein Gutachten der kath. Facultät zu Landshut. Ulm 1817. Carl Fürst Oettingen-Ballerstein, Beiträge zum bayr. Kirchenstaatsrecht. 1846 p. 243 sigs. (Höder) Concordat und Constit.-Eid der Katholiken in Bayern. Augsburg 1847 p. 6. Sicherer, Staat und Kirche in Bayern. München 1874 p. 24 sigs. Menzel, p. 370. En Wuertzburg enseñaban como teólogos: Onymus, Fr. Berg (la Historia de la Iglesia de Carlomagno hasta Lutero); Paulus (Enciclopedia, evangelio de San Juan); Byrich (la Moral por Geishuettnet); Fuchs, Schlosser (la Dogmática y las lenguas orientales). Martini fué nombrado para la Historia de la Iglesia y la literatura oriental, Niethammer para la Moral y Filosofía de la religion. Cf. para más detalles las actas de la facultad de Wuertzburg. Cf. además Ruland, Series profess. theol. Wirceb. p. 205 sig. Reichlin-Meldegg, H.

Eberh. Gottlob Paulus und seine Zeit. 1853 I p. 354. 363 sigs. Menzel, p. 344 sigs. Hist.-pol. Bl. 1852 II p. 161. 181. Gams, I p. 493 sigs. Sobre la nueva organización de la Universidad de Wuerzburg cf. Wegele, Die Reform der Universität Würzburg (discurso inaugural). Würzburg 1863. Schwab, Fr. Berg p. 361 sigs. Además Hist.-pol. Bl. 1863.

140. Ocupaba á la sazón el primer cargo del clero alemán Carlos Teodoro Anton Maria, baron de Dalberg. Nació en 1744, cursó el Derecho en Goettingen y Heidelberg, y la Teología en Worms, Mannheim y Maguncia; visitó á Roma, Viena, Salzburgo, Francia y los Países Bajos; fué en 1772 Consejero real *ab intimis* y Vicegerente en Erfurt. Aun cuando ya canónigo en Maguncia, Wuerzburg y Worms, tardó aún mucho en hacerse ordenar, y sólo manteniendo vivas relaciones con Gotha y Weimar, consagraba sus estudios con preferencia á la camerística y las bellas artes. Hombre cándido, benévolo, entusiasmado por las luces, el humanitarismo y los ideales del arte, dejábase fácilmente fascinar por todo lo que aparentaba cierta nobleza de aspiraciones, hasta el punto de entrar en las Ordenes de los iluminados y masones. A menudo fué consultado por el príncipe-obispo Francisco Luis de Wuerzburg, enriqueció la biblioteca de la Universidad, y llegó varias veces á ser Rector de la misma. En 1787 Dalberg fué elegido Obispo auxiliar del Arzobispo de Maguncia, en el mismo año para Wuerzburg y al siguiente para Constancia. Entónces se hizo ordenar sacerdote por el obispo Francisco Luis de Bamberg, y Obispo por el Elector de Maguncia con el título de Arzobispo de Tarso, siendo preconizado como tal en Roma. Debió su elevación, sobre todo, á los esfuerzos de los Príncipes protestantes, de Prusia en especial. Sin cuidarse de los intereses de la Iglesia, socorria á los poetas y sabios y veneraba particularmente á Schiller, á quien vió en 1798 en Jena. Al aproximarse el temporal de la revolución francesa, que ahuyentó al Elector de Maguncia, en vano se esperaba allí al Obispo auxiliar para defender sus derechos: se quedó tranquilamente en Erfurt. Durante la guerra de 1796, Dalberg estuvo en Constancia, donde sucedió el 14 de Enero de 1800 al difunto Príncipe-Obispo de esta capital, y el 25 de Julio de 1802 también al Elector de Maguncia, cuyo país estaba en poder de los franceses. Cuando la secularización procuró confinarla á los conventos, y después, viendo que no era posible salvar los tres Electorados espirituales en su propio interés, buscando la protección del primer cónsul Bonaparte, y dejándose por fin ligar á los intereses de éste. El poderoso conquistador le conservó en realidad su soberanía temporal, de la cual los Electores-Arzbispos de Colonia y Tréveris fueron despojados lo mismo que los Príncipes-Obispos de Bamberg, Wuerzburg, Eichstätt, Freising, Muenster,

Hildesheim, Paderborn, Osnabrueck, Trento, Brixen, Passau, Constancia, Liejas y Salzburgo. Dalberg obtuvo la bailla de Maguncia, Aschaffenburg, como Principado, el Arzobispado y ciudad del Imperio Ratisbona, además de una porción de Principados, Wetzlar, los peajes y pontazgos de la navegación en el Rhin, todo lo cual sumaba un ingreso anual de un millon de florines. La silla de Maguncia fué trasladada á la Catedral de Ratisbona, y su poseedor fué revestido de las dignidades de Elector, Archicanciller, Arzobispo y Primado de la Alemania no austriaca ni prusiana. Con estas ventajas, Dalberg quedó tanto más contento, cuanto que fuera de él sólo los maestrazgos de los caballeros templarios y teutónicos y seis ciudades libres habian salvado una existencia raquítica. El 1.º de Diciembre de 1802, Ratisbona fué entregada al nuevo Elector-Archicanciller, que se encargó de su gobierno con benevolencia, pero en realidad como vasallo de Francia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 140.

Zapf, Joh. von Dalberg, B. von Worms. Augsburg 1796 p. 16 sigs. A. Krämer, C. Th. von Dalberg 1817. Jakob Müller, Carl Th. von Dalberg, der letzte Fürstbischöf. Würzburg 1874. Perthes, Polit. Zustände und Personen in Deutschland zur Zeit der französ. Herrschaft. 2. ed. Gotha 1862 I p. 303. 307. 317. idem Das Leben des Ministers Freiherrn von Stein I p. 37 sig. 48. 58 sigs. 320. La correspondencia de Dalberg con Clemente Venceslao de Tréveris está en M. Lieber, in Sachen der oberrhein. Kirchenprovinz. Freib. 1853 p. 130 sigs.

141. El Papa había apelado á todos los medios para obviar á la inminente ruina de la Iglesia católica de Alemania. El 2 de Octubre de 1882 pidió al nuevo elector Dalberg que cuidase con el mayor celo de conservar la libertad y seguridad de que hasta entónces la Iglesia gozaba en el Imperio alemán. Pero tuvo el sentimiento de ver cómo la diplomacia transfirió la silla de Maguncia á Ratisbona, y dió disposiciones en asuntos eclesiásticos sin consultar siquiera con el Pontífice. Pío VII expidió varias Breves acerca de la situación de los católicos alemanes, hizo presentes en 12 de Febrero de 1882 al Elector de Baviera los atentados que la Iglesia tenía que lamentar en sus Estados; imploró la ayuda del primer Cónsul para la reorganización de la Iglesia alemana, sin éxito naturalmente, pues éste mismo veía prosperar sus intereses en medio del desórden que en ella reinaba; y al fin tuvo forzosamente que sancionar una parte de las disposiciones del acuerdo final de la Diputación del Imperio. Hablábase en Alemania de un nuevo Concordato con Roma, queriendo Maximiliano de Baviera celebrar uno para sus Estados solos y por mediación de Francia, mientras que el Emperador y el Papa mismo preferían uno para toda la extensión del Imperio. El 29 de

Enero de 1803 se prohibió al archicanciller Dalberg, por Breve pontificio, ejercer ninguna función como Obispo de Ratisbona ó Primado de Alemania hasta que la Santa Sede hubiese decidido. Pero á la muerte del obispo José Conrado de Ratisbona, Pío VII le instaló en 15 de Julio por lo pronto como administrador de esta diócesis, para la cual tampoco el Elector de Baviera quería verle nombrado verdadero Obispo. El Papa estaba dispuesto ya á enviar un Legado á Ratisbona para las negociaciones, y también Dalberg se mostraba inclinado á favorecer el proyecto de un Concordato para todo el Imperio. En Viena se presentó al nuncio Severoli un proyecto que éste juzgó contrario á los principios eclesiásticos, y fué contestado por el Papa con otras proposiciones. Como quiera que en estas deliberaciones hechas en Viena, Dalberg, y no la Corte bávara tomaba parte, ésta volvió al plan de un Concordato especial, comisionando al efecto á Roma al baron de Haefelin, Obispo del Chersoneso. En Febrero y Marzo de 1804 negociaban en Ratisbona el representante del Papa, el enviado plenipotenciario del Emperador, el Sr. de Frank y el consejero de Dalberg, Kolborn, sin llegar á proposiciones aceptables para la Santa Sede. En otoño de 1804, Dalberg tuvo una entrevista con el emperador Napoleón en Maguncia, el cual le intimó y ganó para sus planes. También fué á la coronación á Paris, donde trataba de celebrar un Concordato con el Papa, que tuvo inconveniente en negociar con él sin conocimiento del Emperador alemán. El 1.º de Febrero de 1805 consiguió del Papa en Roma que diese á Ratisbona el carácter de Metrópoli; pero de ningún modo que le reconociese como Primado de Alemania, de manera que «descontento con los romanos» volvió á Alemania. Pío VII había dado facultades al nuncio Anibal della Genga para la celebración de un Concordato, y mantuvo este nombramiento, á pesar de que Napoleón quería encomendarlo al Obispo de Orleans, cuando la nueva guerra franco-austriaca hizo parar otra vez el arreglo de las cuestiones eclesiásticas del Imperio alemán.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRITICAS SOBRE EL NÚMERO 141.

Sobre Pío VII en 2 de Oct. 1802 cf. Notizie del mondo 1803 n. 75. Neueste K.-G. I. p. 214. Otros Breves en la Augsburg. Allgem. Zug. de 18 y 20 de Febr. 1803. El Breve á Wenceslao de Tréveris en la Deutsche Volkshalle de 8 de Junio 1803. Los Breves á Maximiliano de Baviera de 12 de Febr. y 19 de Nov. 1803 están en Roscov., Mon. II p. 80. Sobre el Concordato y el juramento constitucional en Baviera v. el apénd. p. 177, 187. Sicherer l. c. Urkunden núm. 3, 5, p. 11 sigs. El Breve á Napoleón de 4 de Junio en Artand, t. I p. 413, 420. El Breve á Dalberg de 8 de Oct. 1803 en Roscov., De matrím. mixtis II p. 88 sig. Cf. Pistolesi, Vita di Pío VII. t. I p. 224 sig. Mémoires du Card. Consalvi II. 206 sig. Ed. alem. p. 454 sigs. Mejer, Zur Gesch. der römisch-deutschen Frage I p. 201 sigs. 212.

Sicherer l. c. p. 54 sigs. 65 sigs. 69 sigs. Apuntes sobre las conferencias habidas en Paris ib. docum. 6 p. 18 sigs. La Bula *In universalis Ecclesiae* Bull. Rom. Cont. t. XII p. 261-266.

142. Alemania estaba humillada. Su Emperador, viéndose sin fuerzas para ejecutar sus órdenes y penetrado de que su cargo era un título vano, tomó el 11 de Agosto el de Emperador de Austria. En la guerra que hizo á Francia en 1805 no tomaron parte los Príncipes del destruido Imperio, que teniendo por Soberano suyo á Napoleón, celebraron como Baviera, Baden y Wirtemberg alianzas con él, sin que nadie se horrorizase de esta traición á su patria. Prusia marchaba por su propio camino, y no salió de su inacción ni siquiera cuando las tropas francesas violaban sus fronteras. Las victorias de Napoleón obligaron á Austria á reconocer en la paz de Presburgo de 26 de Diciembre de 1805 todas las medidas adoptadas en Italia y á ceder el territorio de Venecia y otros. El Elector de Baviera y el Duque de Wirtemberg obtuvieron en premio del auxilio que prestaron á los extranjeros contra el Emperador el título de Reyes, y el marqués de Baden el de Gran Duque. Baviera recibió el Tirol con Vorarlberg, Brixen y Trento, Passau, Eichstätt, Lindau, Augsburgo, y más tarde la comarca de Anspach en indemnización de Wuerzburg, constituido en Gran Ducado, que cedió al antiguo gran duque Fernando de Toscana, después Elector de Salzburgo, el cual fué anexionado junto con Berchtesgaden por Austria. Wirtemberg y Baden ganaron el Breisgau, antes austriaco, la Ortenau y Constancia. Pasando el 15 de Enero de 1806 por Munich en su viaje de vuelta á Francia, Napoleón hizo desposar á su hijastro Eugenio con la princesa bávara Augusta Amalia, por Dalberg, á quien colmó de las más duras reprensiones á causa de sus debilidades patrióticas. El Archicanciller, profundamente afligido, amenazado por muchos Príncipes alemanes y aconsejado por varias partes para que tomase un Obispo auxiliar, procuró recuperar la gracia de Napoleón sometiéndole el 19 de Abril 1806 el plan de una reorganización de las cosas de Alemania, según la cual todos los Príncipes alemanes, excepto el Rey de Prusia y el Emperador de Austria, formarían una confederación protegida por el Emperador francés, solicitando al mismo tiempo que se le diese por coadjutor al cardenal Fesch, con lo cual creía mejor asegurar su soberanía. Napoleón accedió á estas ideas, que no agradaron á la Santa Sede, ni al Imperio. Sin embargo, en el verano del mismo año, los Reyes de Baviera y Wirtemberg rompieron sus antiguas relaciones con el Imperio alemán; y formaron con el archicanciller Dalberg, con Baden y otros Príncipes la llamada Confederación del Rin (*Rheinbund*), bajo el protectorado del emperador Napoleón, Dal-

berg obtuvo como Príncipe-Primado la presidencia de la Dieta de esta Confederación, la ciudad de Francfort con su territorio y otras prerrogativas. Proclamada la Confederación el 1.º de Agosto, habiendo también el Rey de Suecia renunciado á pertenecer á los antiguos Estados del viejo Imperio y hostilizado Prusia durante tanto tiempo á su caduco edificio, el milenario *Sagrado Imperio romano de nacionalidad alemana* cayó para siempre. El 6 de Agosto de 1806, Francisco II depuso la dignidad de Emperador de romanos, y declaró que todo lazo común había cesado de unir al pueblo alemán, dividido ahora en tres Estados: Confederación del Rhin, Prusia y Austria.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 142.

Correspondance de Napoléon t. XI. 96 n. 9087; 268 n. 9302, 9306. Leo, V p. 414 sigs. 434 sigs. Bilan, Gesch. Deutschl. von 1806-1830. Hamburg 1842. Plank, Betrachtungen über die neuesten Veränderungen in den Zuständen der kathol. Kirche Deutschl. Hannover 1808.—K. A. Winkopp, Der rheinische Band I p. 45 sigs. Sicherer, p. 108 sigs. Perthes, I p. 333 sigs; Mejer, I p. 226 sigs.

143. Pío VII había acreditado en 17 de Mayo de 1806 al Nuncio della Genga cerca de la Dieta de Ratisbona, y éste había llegado allí el 24 de Junio; pero primero la forma del Breve chocó á los embajadores de los Principes, y después toda la Dieta se disolvió á consecuencia de la Confederación del Rhin. El rey de Baviera hacía negociar en Ratisbona con el Nuncio despues de haber presentado proposiciones en Roma. Mas tan distintas eran las miras de una y otra parte, tan frecuentes los cambios en la situación política de Alemania y tan caótica la confusión, que ni en 1807 se llegó al deseado acuerdo, como tampoco en Wirtemberg, cuyo rey era muy benévolo, mientras que el ministro Maudesloh oponía obstáculos á la obra. Al fin, el Nuncio recibió la orden de volver á Roma. Napoleón no quería que Baviera ni Wirtemberg celebrasen ningún Concordato sin su intervencion. Entretanto también la soberbia Prusia, que gozosa había contemplado las derrotas de Austria, había sido humillada por el conquistador corzo, sobre todo por la batalla de Jena de 14 de Octubre de 1806. Erfurt, Halle, Wittemberg fueron tomadas, y el Elector de Sajonia tuvo que renunciar á su alianza con Prusia (23 de Octubre). Napoleón hizo el 24 su entrada en Berlin, de donde la familia real había salido huyendo primero á Koenigsberg y después á la villa fronteriza de Memel. En la paz de Tilsitz de 9 de Julio de 1807, Prusia perdió todas sus posesiones al Oeste del Elba, las provincias polacas adquiridas desde 1772, y tuvo que ceder á Danzig y varios distritos. El Elector de Sajonia, Rey desde el 20 de Dici-

embre de 1806, se asoció en 15 de Noviembre de 1807 á la Confederación del Rhin. El 24 de Julio de 1807, Napoleón había invitado en Francfort al Primado Dalberg á ir á Paris para arreglar con él el Estatuto fundamental de la Confederación del Rhin y el Concordato. Dalberg partió para la capital de Francia el 11 de Agosto, pero no pudo lograr nada de aquel hombre, cuya voluntad de hierro no sufría otra al lado suyo. Durante algun tiempo abrigaba el proyecto de un Concordato general para toda la Confederación del Rhin, que se celebrase bajo su inmediata inspección en Paris, y de hacer dirigir á toda la Alemania por el flexible y dócil Primado Dalberg; pero en cuanto surgió el conflicto con Pío VII (1808), rompió las negociaciones entabladas, despues de vencer grandes dificultades, con el cardenal Bayanne y Anibal della Genga. Durante el cautiverio del Papa no cabía hablar del Concordato.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 143.

Sobre el Breve de 17 de Mayo de 1806. Neueste K.-G. p. 889. Gams, II p. 400 sigs. Archives hist. et polit. Paris 1810. Organon (núm. 139) p. 6 sigs. Sicherer, p. 112 sigs. Mejer, Propag. II p. 308, y Die Concordatsverhandlungen Württemb. I. J. 1807. Sobre todo hist.-pol. Bl. 1859 t. 43 p. 997 sigs. Mémoires du Card. Consalvi II. 302, Ed. alem. 460. Pacca, Mem. I. 94 sig. Haussenville, II. 378, 387 sig.

144. Alemania obedecía humildemente al Emperador francés. Este formó en 1807 para su hermano Jerónimo una satrapía de Francia agregada á la Confederación del Rhin, el reino de Westfalia, de territorios desprendidos de Hannover, Brunswick, Hesse Cassel y Prusia. Así como este nuevo Estado se amoldó totalmente á la administracion francesa, también los Principes de la Confederación se acomodaron á ella. El príncipe-primado Dalberg prescribió en Setiembre de 1809 para sus Estados el Código de Napoleón. Habiendo Dalberg salido en Setiembre de 1808 de Paris, donde con gran escándalo de los fieles bendijo el matrimonio del rey Jerónimo, (divorciado, por un ukase del despota, de su primera esposa) con la princesa Catalina de Wirtemberg, asistió en el mismo año á la entrevista de los Emperadores de Rusia y Francia en Erfurt, donde con dificultad guardó su posición, y lanzó en 22 de Abril de 1809, en nombre de la Confederación del Rhin, la proclama contra Austria, que había empezado otra guerra desastrosa con el altivo César, y tuvo que ceder el 14 de Octubre grandes territorios á Francia, Rusia, Wirtemberg y Baviera, de lo cual se siguieron nuevos cambios en el mapa político de Alemania: Dalberg tuvo que dejar el peaje y portazgo del Rhin á Napoleón, y ceder á Ratisbona á Baviera, recibiendo en indemnización á Fulda y Hanau con el título de Gran Duque de Francfort,

cuyo heredero no había de ser el cardenal Fesch, sino el hijastro del emperador, Eugenio, para que en adelante ya no hubiera soberanía de señores clericales. Sin dejar de lamentarse de que el Papa, por motivos políticos, se negase a ordenar las cosas de la Iglesia católica en Alemania, Napoleón mismo oponía todo género de obstáculos á un nuevo arreglo de las mismas. Creyendo, pues, que tendría que obrar como Soberano de Alemania, encontró un instrumento dócil en Dalberg; que despues de imitar en sus Estados la legislación francesa, propuso también hacer extensivo el Concordato francés á la Confederación del Rhin. Al unir el Norte de Alemania á Francia (13 de Diciembre de 1810), extendió á la parte anexionada el Concordato de 1801, de lo cual los católicos sacaron la única ventaja de que pudiesen tener sacerdotes suyos en algunos lugares, como desde 1811 en Hamburgo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 144.

Correspondance de Napoléon t. XVIII-XX. Jak. Müller (núm. 140), p. 70 sigs. Mejer, Propag. II p. 365. 369. Deves, Gesch. der kath. Gemeinden in Hamburg und Altona p. 273. 371. Die kath. Relig.-Übung in Mecklenburg-Schwerin. Jena 1852 p. 46 sigs.

145. El Gobierno del príncipe-obispo Francisco Egon de Fürstenberg en Paderborn, Hildesheim y en el Vicariato apostólico del Norte, se conservó al abrigo de toda perturbación, lo mismo que el del barón de Luenning en la pequeña diócesis de Corveya. También en la diócesis de Osnabrueck se mantuvo el antiguo vicariato general con el oficalato y el cabildo, estando ya de suyo establecido con prevision de la eventualidad de un Príncipe-obispo católico. Igualmente continuaban en Erfurt y en el Eichsfeld las autoridades eclesiásticas de Maguncia. Deponiendo al Vicario general de Munster el barón Clemente Augusto de Droste-Vischering, Napoleón encomendó la administración al dean de la Catedral, el conde Spiegel zum Desenberg, nombrándole Obispo y «Vicario general capitular», hasta que, bajo la soberanía de Prusia, Droste-Vischering fué restituido en su puesto. La que por más tiempo se mantuvo entre las diócesis prusianas, fué la de Breslau bajo el príncipe-obispo José Cristian, Príncipe de Hohenlohe-Waldenburg-Bartenstein. Hasta el 19 de Noviembre de 1810 no apareció allí el Edicto de secularización contra los cabildos y conventos, causando general estupefacción. Disuelto el antiguo cabildo, el Rey instituyó otro el 8 de Junio de 1812, sin autorización de parte del Papa, y le hizo prometer un nuevo Estatuto. Viéndose los nuevos canónigos en una situación precaria, el Obispo auxiliar, E. de Schimonosky, solicitó repetidamente del Príncipe-obispo que procurase la aprobación de Pío VII, y á la muerte de aquél elegido capitular, fué secretamente á Viena para conseguir el nombramiento de Vicario apostólico, sin hacer uso de él despues de lograrlo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 145.

Mejer, Propag. II p. 370 sigs. Gesch. Preussens vom Hubertsburger Frieden bis zur zweiten Pariser Abkuntt 1810 II p. 46 sigs. — Theiner (Cl. núm. 1 arriba) Ritter. K.-G. 6. ed. II p. 538-842. Hist.-pol. Bl. t. II p. 444 sigs.

146. La situación de los católicos era en todas partes desconsoladora. Donde los antiguos ordinarios fallecían, no se procedía á una nueva elección, y los cabildos se iban extinguiendo. Vacante Colonia desde la resignación del archiduque Anton, el distrito era administrado por el Vicario general de Caspers en Deutz, funcionando un oficalato especial para el condado de Recklinghausen, y para el ducado de Westfalia el Vicariado general de Arnsberg con un ofical en Werl. En los restos de la diócesis de Tréveris ejercía los derechos episcopales el oficalato de Coblenza, que en 1794 se había refugiado en Limburgo sobre el Lahn, hasta que I. de Hommer, párroco de Ehrenbreitstein, llegó de Vicario apostólico. Maguncia, perteneciente á la sazón á Francia, tuvo en José Luis Colmar (1802-1818) un Obispo excelente, que estableció un Seminario, libró á la Catedral de inminente ruina, y en tiempos tan azarosos fué un dechado de virtudes pastorales. En Würzburg, el depuesto príncipe-obispo Carlos Jorge († 1805), también coadjutor y desde 1805 Obispo de Bamberg, trabajaba con gran actividad por la conservación de la fe católica, cuando tantos peligros la amenazaban. Despues del fallecimiento de este celoso Prelado, el Cabildo acudió al Nuncio de Lucerna, que entonces, como también el de Viena, tenía amplias facultades, hasta que el canónigo de Staufenberg († 1813) fué nombrado Vicario apostólico; siguióle en igual calidad el obispo auxiliar Zirkel († 1817), funcionando en Bamberg ya desde 1812 Federico de Gross. El gran duque Fernando, á pesar de proceder á menudo de acuerdo con el Vicariato general, introdujo, contra los escrúpulos de Zirkel, el catecismo muy deficiente del P. Egidio Jais en lugar del de Canisio; Baden y Wirtemberg exigían al Príncipe primado que los territorios de Würzburg fuesen separados de esta Diócesis é incorporados á los Vicariatos de Bruchsal y Ellwangen, deseó que Dalberg cumpliera, reservando, sin embargo, al Papa la desmembración definitiva. En Bruchsal, Dalberg instaló un vicariato á la muerte del conde Walderdorf, antiguo Obispo de Spira, que allí había estado al frente de los negocios hasta 1810. También había análogos vicariatos erigidos por Dalberg, en Aschaffenburg, Ratisbona, Worms y Constancia. El Vicario general de este distrito era, desde 1800, Ignacio Enrique de Wessenberg, el cual introdujo muchas innovaciones contrarias al espíritu de la Iglesia, dispensando, por ejemplo, á los sacerdotes del rezo del breviario mediante una modesta retribución; soñaba con la idea de una Iglesia católica nacional, encontrando, por tanto, grandes aplausos entre los «ilustrados» y sus adeptos. Niebuhr le llamó en 3 de Enero de 1818 muy mediano de entendimiento, diciendo que carecía de la inteligencia, de los conocimientos y de la dignidad necesarias para una obra tal como él deseaba realizar, á saber: un protestantismo episcopal y la reforma de la Iglesia católica de Alemania.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 146.

Sobre Colmar cf. Remling, Neuere Gesch. der Bischöfe von Speier. Speier 1867; Sobre Würzburg Reininger, Die Weibischöfe von Würzburg (Archiv des hist. Ver. für Unterfranken 1865 t. 18 p. 292 sigs.) y Schwab, Franz Berg p. 340 sigs. 451 sigs. 481. — Wessenberg auf der Kehrseite. Germanien 1818. Die kathol. Zustände in Baden mit urkundl. Beilagen. Regensb. 1843 pte. I p. 31 sigs. Longner, Gesch. der oberhein. Kirchenprovinz p. 151 sigs. Beck (sacerdote que apostató), Frhr. J. H. v. Wessenberg, Freiburg 1802 (parcialmente panegírico); Beitr. zum Lebensbilde Wessenberg's im Freib. Kath. Kirchenblatt 1802 p. 277. 285. 301 sigs.

Werner, Gesch. der kath. Theol. p. 348 sigs. El juicio de Niebuhr en Mejer, Propag. II p. 366.

147. La población católica de Baden formaba desde las últimas adquisiciones dos terceras partes de la totalidad, y estaba repartida entre seis diferentes Diócesis: Constanca, Spira, Worms, Maguncia, Wuerzburg y Strasburgo; pero los lugares pertenecientes a esta última fueron despues unidos á la de Constanca. Reconociase todavia en 1803 el sistema diocesano, pero el 14 de Mayo de 1807, dando remate á una serie de Edictos gravosos, se promulgó un decreto de religion, el cual sujetó la Iglesia á la autoridad temporal ejercida por dos órganos: la Comisión para asuntos de la Iglesia católica en Bruchsal, y la llamada Conferencia católica del Consejo secreto, quedando poco que mandar á los vicaríos generales de Bruchsal y Constanca. Tan oprimidos se hallaban entónces los católicos de Baden, que Napoleon mismo (como en 12 de Febrero de 1810) envió notas enérgicas á Carlsruhe, que obligaron al fin á abdicar al ministro Marschall, sucediéndole el baron católico de Andlaw. El clero estaba dividido y degenerado no pocos de sus miembros; el pueblo empezaba á ser descatoquizado por el anticlericato Haebelin y otros, y por las innovaciones de Wessenberg; el 1.º de Julio de 1811 se celebraron exequias por el difunto gran duque protestante Carlos Federico; en las iglesias se recitaban oraciones compuestas por luteranos.—Los católicos de Wirtemberg estaban igualmente casi todos bajo el Obispo de Constanca, aun cuando la mayor parte de los asuntos católicos eran despachados por el Gobierno superior de Ellwangen y el llamado Consejo espiritual católico real ó Consejo de la Iglesia (asi desde 1806). Sometido todo al *placitum* y á la inspeccion gubernamental, se abolieron muchos usos y dias de fiesta católicos, y se suprimieron los monasterios por completo. En 1808 ya el rey Federico habia enviado al Consejo espiritual Keller á Roma, y en 1811 á Paris, para negociaciones cuyo éxito fué cada vez más frustrado por las violencias de Napoleon. Hasta 1812 vivió el antiguo Elector trevirensis, Clemente Wenceslao, que últimamente habia trabajado por reorganizar la Iglesia estólica de Alemania, en su calidad de Obispo de Augsburg, ejerciendo, como preboste de Ellwangen, jurisdiccion tambien sobre muchos de los habitantes católicos de Wirtemberg. Despues de su muerte, el baron de Sturmfeder presidia el Vicariato de Augsburg, y el rey Federico y el primado Dalberg establecieron en Ellwangen un Vicariato general independiente, para cuyo primer cargo se destinó, á pesar de la resistencia que en un principio el Primado le opuso, definitivamente al antiguo Coadjutor de Augsburg y Obispo de Tempe, el principe Francisco Carlos Hohenlohe, habiendo el Nuncio de Lucerna autorizado una subdelegacion provisional de Augsburg, pero no un Vicariato general independiente. La autoridad temporal instituyó tanto al Vicario general como á los cuatro Consejeros espirituales, lo cual despues fué aprobado por el Primado, de manera que muchos sacerdotes no adictos al iluminismo espardido por Werkmeister y otros, dudaban de la legitimidad de estos nombramientos, que hasta Marzo de 1816 no fueron aprobados por Pío VII. En esta fecha, el Obispo de Tempe fué nombrado Vicario apostólico, y el consejero Keller Provicario, recibiendo éste tambien la ordenacion episcopal. Como se ve, los Soberanos procuraban sustituir por Colegios burocráticos, tales como eran los vicaríos generales, á los Obispos, que cada año eran más raros. Sobrevivieron de éstos á la caída de Napoleon, el principe-obispo José, conde de Stubenberg; el principe-obispo Leopoldo de Passau, refugiado en Bohemia; los Obispos de Corveya, Hildesheim y Paderborn, y al fin Dalberg.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 147.

Die kath. Zustände in Baden (núm. 146). Nebenius publicó contra este libro con el mismo título un artículo en las Hist.-pol. Bl. 1811 t. 8 p. 1 sigs. 138 sigs. 294 sigs. 358 sigs. 544 sigs. 697 sigs.; t. 9 p. 423. 446. 543 sig. Bader, Die kath. Kirche in Baden. Freiburg 1860. Friedberg, Der Staat und die kath. Kirche im Grossherzogth. Baden. Leipzig 1871. Lang, Sammlung der württemb. kath. Kirchengesetze. Tübingen 1836. 2 voll. Maurer, Uebersicht der für die kath. Geistlichkeit in Württemberg bestehenden Gesetze. Wangen 1837. Vogt, Kirchl. Verordnungen für das Bisthum Rottenburg. Rottenburg 1863. Mejer, Propag. II p. 368. Gams, II p. 405-428.

148. Austria tenia más Obispos, si bien desde la muerte del cardenal Bathiany (1776-1799), la silla del Primado de Hungria quedó vacante hasta 1808, y despues de la muerte del archiduque Carlos Ambrosio (1808) por otros diez años. Viena tuvo excelentes Arzobispos en el cardenal Migazzi († 1803) y Segismundo, Conde de Hohenwarth († 1820). Tambien Wenceslao Leopoldo, Obispo de Leitmeritz (Arzobispo de Praga desde 1814 († 1830) fué muy bueno y activo. Sin embargo, los más de los Ordinarios austriacos se habían imbuido en las máximas del despotismo de Estado á lo José II. La silla de Salzburgo, la cual despues de muchas vicisitudes tocó al Austria, quedó vacante. El clero tenia, durante las guerras contra Napoleon, una posición muy difícil, tanto en Austria como en Baviera. Los empleados bávaros, inficionados del racionalismo imperante bajo el régimen de Montgelas y sufrido como una carga grave aun por los protestantes, servían á una legislación absolutamente hostil á la Iglesia. Cuando en 1807 el Principe Obispo de Brixen, conde de Lodron, llevó sus lamentaciones al Santo Padre, se le contestó desde Roma que el Papa se esforzaba en conseguir con Baviera un Concordato, cuyo proyecto fracasaba siempre por las pretensiones inaceptables del Gobierno bávaro. Pronto se desterró á los Principes-Obispos de Trento y Chur y se prohibió á sus diocesanos mantener comunicacion alguna con ellos; pero no se pudo lograr que el pueblo visitase los oficios de los curas instituidos por el Gobierno solo. Las opresiones eran por fin tan enojosas, que los tiroleses organizaron en 1809 contra los bávaros y franceses una grandiosa sublevacion, que fué una verdadera guerra religiosa. Despues de la victoria del archiduque Carlos en Aspern (21 de Mayo de 1809), un varon de cuna humilde y de carácter franco y recto, Andrés Hofer, se puso al frente de unos 400 hombres, que bajo su mando y el de sus amigos al poco tiempo aumentaron hasta 1.000. Martin Teiner mandaba á los del valle superior del Jnn, José Speckbacher á los del inferior, el capuchino Haspinger se señaló en diferentes acciones. Como los bávaros y aun los franceses

sufriesen grandes pérdidas. Napoleón aseguró á los tirolese una amnistia en la paz del 14 de Octubre de 1809 si se sometian; y ya estaban dispuestos á deponer las armas, como tambien desde Viena se les intimaba; cuando considerando el peligro á que veian expuesto su pais, revocaron el 15 de Noviembre la determinacion ya tomada. Despues de resistir todavia por ocho meses á las fuerzas superiores del enemigo, sucumbieron por fin. El 20 de Enero de 1810 el héroe Hofer fué sacado por los franceses de su choza alpina; y en el mismo dia del mes siguiente cayó en Mantua acribillado por las balas de los que tanto le habian odiado. De allí en adelante, el Gobierno bávaro procedia con más precaucion, sin acertar á corregir las faltas una vez cometidas: el Tirol volvió bajo el cetro de Austria. Cuando los sacerdotes de aquella parte del Tirol que pertenecia al distrito de Salzburgo, tuvieron que prestar un juramento de fidelidad á Napoleón, y todos lo hicieron ménos el presbítero Hagleitner, esto dió origen á la secta de los manharters, que no querian tener comunicacion ninguna con aquellos sacerdotes, y declaraban excomulgados á todos los partidarios de Napoleón. Esta secta no desapareció hasta el viaje que sus jefes hicieron en 1821 á Roma.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 148.

Gams, II p. 509 sigs. — Bartholdy, Der Krieg der Tyroler Landente i. J. 1800. Berlin 1814. Leo, V p. 579 sigs. 615 sigs. Denkwürdigkeiten aus der Gesch. Süddeutschlands (v. Besnard, Repertorium für kath. Leben. Landshut 1843 núm. 8-12). Albert Jäger, Zur Vorgesch. des Jahres 1800 in Tirol (Sitzungsberichte der Wiener Akad. 1852 t. 8 p. 240 sigs.). J. Rapp, Tirol im Jahr 1809. Innsbruck 1852. Léanse los juicios de autores protestantes sobre Montgelas en Thomasius, Das Wiedererwachen des evangel. Lebens in der luther. Kirche Bayerns. Erlangen 1867. Niebuhr escribió en 22 de Nov. 1817 al ministro de asuntos exteriores: «Es preciso acordarse de los maltratamientos que todas las religiones sufrieron en Baviera bajo el conde Montgelas», y dijo en su Geschichte des Revolutions-Zeitalers p. 213: «Montgelas ejecutó las cláusulas del acuerdo final de la Diputación del Imperio con desverguenza.» (Mejer, Propag. II p. 378 sig. 366, 368). Cf. además Stehörér, p. 142 sigs. 182 sigs. A. Flür, Die Manhartler. Ein Beitrag zur Gesch. Tirols im 19. Jahrh. Innsbr. 1851. Gams, II p. 521-523.

149. Los católicos estaban oprimidos en todas las partes del antiguo Imperio, teniendo muchos de ellos que obedecer á Príncipes protestantes, predominantes á la sazón: sus diócesis carecian de Ordinarios, destruidos estaban sus más hermosos establecimientos, entregados el pueblo y el clero á la indisciplina ó al indiferentismo, cortada la comunicacion con el jefe de la Iglesia, cuyo enemigo más implacable imponia al mundo todo su soberana voluntad. Parecia como que toda esperanza de

salir jamás de tanta abyeccion habia huido desde el tiempo en que el antiguo Imperio católico se habia derrumbado, y los Electorados católicos estaban secularizados. Así como la desunion religiosa habia llevado consigo la decadencia política de Alemania, precedió entónces el renacimiento religioso al político. De las naciones esclavizadas se sublevaron, primero los católicos tirolese y españoles contra el cesarismo francés, despues dieron el grito tambien los alemanes del Norte, enardecidos por los patriotas Schill, Scharnhorst y el baron de Stein, y hasta los Príncipes, que debian su poder al temible déspota, se apartaron de él. Sólo Dalberg permaneció fiel hasta lo último, no pudiendo creer que la estrella de aquel espíritu gigante hubiese de palidecer jamás. Anonadado el dominio de Napoleón por la batalla internacional de Leipzig (16-18 Octubre de 1813), Dalberg hizo en una carta dirigida al Rey de Baviera renuncia del Gran Ducado de Francfort á favor de su yerno Eugenio; pero este territorio fué sometido por los aliados á la administracion central de los paises conquistados.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 149.

Cf. las obras de los núms. 140 y sigs.

150. Abierto el Congreso de Viena, los católicos alemanes esperaban de él el alivio de tantos males como venian sufriendo, con tanto más fundamento, cuanto que estaban reconquistados todos los paises por cuya pérdida la Iglesia habia tenido que dejar saquearse tan horriblemente; y que las promesas del *recesso* del Imperio de 1803 hablaban muy alto en favor suyo. Cierto es, sin embargo; que los Príncipes consagraban sus derechos casi exclusivamente á sus intereses dinásticos; que la prensa les servia sólo á ellos, si exceptuamos al único fogoso patriota José Goerres; que la diplomacia menospreciaba las cuestiones religiosas, y que por fin muchos clérigos carecian no ménos del valor y energia que de la recta comprension del mal. El único legítimo representante de la Iglesia en el Congreso fué el cardenal Consalvi. A su lado aparecian el Vicario general de Constancia, de Wessenberg, representante de Dalberg y nombrado coadjutor por él, pero desechado por la Santa Sede; el dean del cabildo de Worms, de Wambold, capitular tambien del cabildo de Aschaffenburg; el canónigo prebendado Helfferich de Spira, y Schies, antiguo síndico del cabildo de San Andrés de Worms; despues abogado y consejero superior del tribunal real en Mannheim. De Wambold, Helfferich y Schies, que se apellidaban á sí mismos *oradores*, presentaron en la apertura misma del Congreso una Memoria suscrita por 25 Prelados y canónigos y datada del 30 de Oc-

tubre de 1814, en la cual hacían presentes los desastrosos efectos de la secularización de 1803, los agravios cometidos en sus personas, la orfandad de las diócesis y cabildos, las ingerencias ilegales en los fueros del dogma y de la disciplina religiosa y la educación semiprofana de los jóvenes sacerdotes; y proponían que no sólo las cláusulas del *receso* de la Diputación del Imperio fuesen introducidas como leyes estrictas en las actas de la nueva confederación—como ántes se introdujeron en las actas de la Confederación del Rhin—sino que se diesen garantías explícitas á los secularizados que los librasen de nuevas vejaciones. Además de esta representación elevada al Congreso, los oradores le entregaron una descripción del estado en que se hallaban las iglesias asoladas de Alemania, reclamando para ellas sus antiguos privilegios y posesiones, asegurando de parte de la Iglesia la mayor benevolencia respecto de los bienes aun no vendidos ó fáciles de desempeñar, y exigiendo que se dotase á las diócesis, seminarios y parroquias. A estos procedimientos siguió el 17 de Noviembre una nota dirigida por el Cardenal Consalvi al Presidente del Congreso, el Príncipe Metternich, en la cual, á nombre del Padre Santo, lamentaba la inaudita violencia que se había usado con la Iglesia desde 1803, reivindicaba sus prerogativas y bienes, é insistía en el restablecimiento del antiguo Imperio romano como centro de la unidad política. En una Memoria posterior del 1.º de Marzo de 1815, los tres oradores pidieron que no se dejase de consultar á los representantes naturales de la Iglesia, los Obispos, demostrando la ilegalidad de la secularización, apoyados en la máxima jurídica de que *res clamant domino*, y vituperaron la negligencia con que las estipulaciones del *receso* de 1803 habían quedado sin cumplir. Wessenberg solo elevó al Congreso una Memoria el 27 de Noviembre de 1814, en la cual, despues de presentar otra vez el cuadro de la lastimosa situación de la Iglesia alemana y de lamentar la ineficacia del citado *receso*, expresó los deseos de los católicos alemanes de ver garantidos los derechos y bienes y la constitución de su Iglesia mediante disposiciones explícitas de las actas de la Confederación, de la manera siguiente: «Por la constitución y dotación canónica y la garantía legal de la Iglesia católica y de sus diócesis en los territorios del Imperio germánico, se proveerá en un Concordato que, una vez celebrado cuanto ántes con la Sede Apostólica por la suprema autoridad del Gobierno federal, formará una parte fundamental de la constitución de los Estados federados y estará bajo la protección de la suprema autoridad de la Confederación.» El proponía formar un todo de las diócesis alemanas bajo un Primado, conservando en lo posible los distritos y cabildos existentes, sin perjuicio de rectificar los límites de las diócesis, de trasladar las antiguas y crear nuevas

Sillas episcopales, y dotándolas todas y los institutos anejos á ellas mediante los bienes aun no secularizados de la Iglesia bajo la forma de propiedades rurales, cuya administración pertenecería exclusivamente á las autoridades eclesiásticas. En el mismo documento Wessenberg insistía sobre la necesidad de desembarazar á la Iglesia de las trabas que entorpecían su actividad. En otra Memoria exigía que las Actas reconociesen á los Ordinarios y Cabildos todas las prerogativas de los Estados federados é igual rango y derecho con los Estados temporales *mediatizados*. En una tercera Memoria repitió todas las anteriores proposiciones, añadiendo otras nuevas sobre las cantidades que hubiesen de destinarse á la dotación de los Arzobispos, Obispos y Cabildos.

151. A fines del año 1814, y á impulso del Primado Dalberg, había salido un libro intitulado «Ideas sobre la organización de la Iglesia alemana, que pueden ser útiles para la celebración de un Concordato», el cual recomendaba con bastante claridad el plan de una Iglesia nacional, desde el punto de vista en que el Congreso de Ems se había puesto, pidiendo que Alemania, concorde en su cultura, idioma y costumbres, lo fuese también en su Iglesia, vaciada en un solo molde y regida por un solo Arzobispo. Una obra no distinta de aquella en las miras fundamentales y publicada por Wessenberg en Abril de 1815 bajo el título «La Iglesia romana, proposición para su reorganización», admitía dos archidiócesis, Salzburgo para el Sur, y Muenster para el Norte, exigiendo, sin embargo, encima de ellas un Primado residente en Ratisbona ó Maguncia, que tuviese la misión de amparar á la Iglesia contra los ataques de las autoridades civiles ó de los curialistas romanos. Fuerza era que el cardenal Consalvi se opusiese á semejantes ideas de Wessenberg y de su mandatario; pero aun los tres *oradores* las deseaban, y Helfferich de Spira estaba convencido de que realizar el plan de un Primado alemán significaba desmembrar á Alemania del cuerpo sólido de la Iglesia universal y exponer á los Obispos á las veleidades de los señores territoriales. En cuanto al Congreso mismo, opuso á cuantas Memorias se le presentaban, un silencio constante, disponiendo de los territorios transhenanos antiguamente espirituales y recuperados de Francia, tan á su arbitrio como en 1803 de los cisrenanos, y dejando que la dudosa generosidad de los diferentes señores territoriales diese á la Iglesia algo de lo que sus necesidades reclamaban. Fracasaron todos los esfuerzos que Wessenberg hiciera para lograr un artículo en las Actas de la Confederación, que estableciese una organización uniforme de la Iglesia alemana. La cláusula contenida en los proyectos que Austria y Prusia presentaron, de que la Iglesia recibiría, bajo la garantía de la Confederación, una Constitución que le asegurase sus derechos y los

recursos necesarios para su acción, fué al fin omitida según el deseo de Baviera y Wirtemberg, que veían en ella una mengua de su soberanía, y fué combatida el 29 de Mayo de 1815 también por los *oradores*, porque la Iglesia no podía darse por contenta con promesas tan vagas y tan remotas esperanzas, ni debía conceder á los Principes, y menos aún á los no católicos, el derecho de cooperar á constituir á la Iglesia romana de Alemania, como cabía deducir de aquel párrafo. Abandonóse, pues, el pensamiento, é introdujose sólo esta disposición en las Actas de la Confederación, expresada en su art. 15: «La diferencia de las *tres* (palabra que fué tachada despues, lo cual originó multitud de controversias) fracciones religiosas cristianas no constituye ninguna distinción en el disfrute de los derechos políticos ó civiles en los Estados y territorios de la Confederación germánica». Repartidas también las posesiones del príncipe-prinado Dalberg, á quien se señaló personalmente una renta anual de cien mil florines, la Iglesia católica alemana quedó reducida á mayor miseria que nunca. Dalberg, que vivía desde 1814 en Ratisbona y murió allí el 10 de Febrero de 1817, trató de conseguir por Wessenberg en la Dieta de Francfort que el arreglo de la situación de la Iglesia fuese asunto oficial de la Confederación; pero aunque el Papa mismo se inclinaba á negociar directamente con la Confederación como tal, sus ruegos fueron desoídos y quedó reservada la reorganización eclesiástica á cada uno de los Estados confederados. La Santa Sede protestó también contra todos los daños que se siguiesen á la Iglesia en Alemania, pero no dejó de expresar la esperanza de que, vista la buena voluntad manifestada tan á menudo por los Principes alemanes, los asuntos religiosos de los católicos serían resueltos con arreglo á los cánones. Cumplióse, en efecto, esta esperanza en cierto modo, si bien los que defendían la soberanía del Estado sobre la Iglesia se empeñaban con todas sus fuerzas en paralizar las benévolas intenciones de los Principes respecto de las urgentes necesidades de la Iglesia, en acomodar sus convenciones con la Sede Apostólica á sus principios heterodoxos, ó debilitar á lo menos su eficacia mediante cláusulas parciales y enojosas. La mayor parte de los países alemanes adoptaron el sistema representativo por medio de Estados, menos Prusia, que no concedió sino diputaciones provinciales, y Austria, que otorgó sólo asambleas territoriales con el único derecho de formular deseos (*Postulantenlandtage*). Muchos consideraban el sistema constitucional como medio eficaz de sanar los males de la sociedad, sin atender á que no pocas veces causó disensiones más ó menos graves entre Soberanos y súbditos. Las resoluciones de Carlsbad del año 1819 y las Actas finales de Viena del 1820, tendían á corroborar el poder monárquico.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 151.

Ad. Thiers, Le congrés de Vienne. Nouv. éd. Par. 1864. (Badische) Denkschrift über das Verfahren des röm. Hofes bei der Ernennung des Generalvicars von Wessenberg zum Nachfolger im Bisthum Constanz. Carlruhe 1818. Mejer, Zur Gesch. der römisch-deutschen Frage II, I p. 72. Cf. I p. 394. 447. Menzel, XII, I p. 620 sigs. Las Memorias de los tres *oradores* Klüber, Acten des Wiener Congresses. Erlangen 1815 t. I cuad. 2 p. 28. 80; t. IV cuad. 3 p. 290. Roscov., Mon. II p. 172-183 n. 313. 314. La Nota de Consalvi en Klüber, t. VI p. 437-446. La Memoria de Wessenberg, ib. t. IV p. 299-307. Mejer, I p. 446 sigs. 488 sigs.; II, I p. 37 sigs. Archiv für kath. K.-R. 1863 t. 9 p. 339 sigs. J. Müller, Dalberg p. 96-101. Sieherer, p. 200 sig. Werner, p. 354 sigs.

152. Contra los ataques de que el catolicismo íntegro era objeto en Alemania, no sólo por parte de los protestantes y masones, sino también por los febronianos tales como Wessenberg, se formó una liga de varones cuyo lema era ser católicos en todo como el Papa, para lo cual se esforzaban por hacer valer las enseñanzas de la Santa Sede en toda su pureza y vigor, aun en la literatura, y mantenían entre sí una correspondencia muy viva. Era su centro y cabeza Eucario Adam, oficial del príncipe-obispo José de Eichstaett, y pertenecían á la liga el Obispo auxiliar de Wuerzburg, Gregorio Zirkel, el prelado Ruperto Kormmann de Prifling, José Antonio Sambuga, ayo del príncipe heredero Luis de Baviera, el Prior de los cartujos Luppurger, los canonistas bambergenses Francisco Andrés Frey (antiguo febroniano) y Francisco Staff, el párroco Cárlos Egger de Kleinaitingen, el comerciante Francisco José Schmid en Angsburgo y los tres *oradores* del Congreso de Viena. Los católicos tenían que lamentar la pérdida de muchas antiguas Universidades como las de Bamberg (desde 1808), Dillingen (desde 1809), Maguncia y Colonia. En el Alto Rhin predominaban las tendencias cismáticas, contrariadas casi sólo por el Consejero secreto de Baden Gaertler. Su único consuelo se cifraba en que poco á poco, en los diferentes Estados, á contar desde el tercer decenio del siglo, se erigieron nuevas diócesis con límites fijos y se aseguró la sucesión jerárquica en sus Sillas, todo esto merced á convenios celebrados con la Sede Apostólica.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 152.

El proyecto de Zirkel para la fundación de una Sociedad literaria, Reiningen (núm. 146) p. 324 sigs. Sobre la masonería en la diócesis de Eichstaett (Pastoralblatt des Bisthums Eichstätt 1865 p. 219 sigs.). Felder's Literaturzeitung, continuada por el baron K. A. Fr. de Mastiaux, sobre todo el año 1819. Longner, Beitr. zur Gesch. der oberhein. Kirchenprovinz. Tübingen 1863 p. 263 sigs. Kormmann, Die Sibylle der Religion ans der Welt-und Menschengesch. München 1813. Idem Die Sibylle der Zeit ans der Vorzeit. ib. 1814. Sambuga, Sammlung verschiedener Gedanken über verschiedene Gegenstände etc. ed. Staff, 1818. Cf. además Friedrich's Gesch. des vatican. Concils I p. 178 (lleno de tintes parciales).

153. Quedaban por curar todavía muchas y graves llagas en la Iglesia católica de Alemania. Cargada del yugo pesado de una burocracia ajena á todo idealismo, pobre en extremo de recursos materiales, tenía que luchar aún con la indolencia y la falsa ilustración de muchos de los que se llamaban sus hijos. Entre los libros

de devoción, llenos de insulsa religión humanitaria, las «Horas de la devoción» de Zschokke (1826) era el más favorito. Abiertamente hostiles á la fe positiva eran las revistas «Ulmer Jahresschrift», «Freimütige Blätter», de Pflanz; «Katholische Blätter», de Fischer; y muchos catedráticos tales como Reichlin-Meldegg y Schreiber en Friburgo. Muy paulatino era el progreso del pensar y vivir católico entre los sacerdotes y seglares. Gran resonancia tuvo la conversión del conde Federico Leopoldo de Stolberg en 1800, escarnecida infamemente por Voss y Gleim y atribuida á una enajenación mental por Herder y Jacobi. Muchos se sintieron atraídos por la «Historia de la religión» de Stolberg, monumento grandioso del amor que su autor profesaba á la religión por tantos insultada; su simpática manera de ser y su vasta ilustración atrajeron á muchos de tal modo, que fueron en pos de él gran séquito de los que se convirtieron entre los que tenían más alto rango en la jerarquía intelectual. Gran número de católicos fueron despertados también de su letargo religioso por el estruendo de los ataques que se hacían á los convertidos, y por los escritos y sermones publicados con motivo del tercer centenario de la reforma de 1817, que produjeron enérgicas contestaciones en revistas y libros católicos. José de Goerres escribía artículos fulminantes en el «Katholik»; los románticos católicos enseñaban nuevamente á comprender y disfrutar las creaciones de la civilización medioeval; Moehler honró una vez más á la ciencia teológica con su magistral «Simbólica». Más aun se fortaleció el espíritu católico por el llamado «suceso de Colonia» de 1837, la gran romería á Tréveris en 1841 y el movimiento «germanocatólico».

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 153.

Stolberg, Abfertigung der Schmähchrift des Hofraths Voss. Hamburg 1820. (Geiger) Stolberg und Dr. Paulus zu Heidelberg. Mainz 1821. Freiburger Kirchenlexikon XII p. 1055. Rosenthal, Convertitenbilder aus dem 19. Jahrh. Schaffhausen 1865 sigs. 3 voll. con suplém. Roscov., Rom. Pont. IV. 526 sig. Constantin Christ, Beleuchtung der neuesten Reformationspredigten. Ein Beitrag zur Toleranz. Regensburg 1845. Beda Weber, Cartons aus dem deutschen Kirchenleben. Mainz 1868. Katholik 1870 p. 1 sigs.

154. Cuando la revolución francesa de Febrero de 1848 causó también en Alemania una agitación candente, y las autoridades temporales quedaban estupefactas ante el grito de libertad levantado en todas partes, la Iglesia sola se mostró como una potencia verdaderamente conservadora y directiva. La Asamblea nacional de Francfort, que quería dar libertad á todas las sectas y sentó como una de las bases fundamentales de derecho, que «toda sociedad religiosa arregla y administra con independencia sus asuntos», no pudo tampoco negar la autonomía á la Iglesia católica; pero no dejó de violentarla excluyendo á algunas de sus Ordenes, ni le dió garantías suficientes para ella. Sólo en boca de la Iglesia el grito de libertad tenía significación clara y cierta. Reunidos 19 Obispos alemanes en Wuerzburg, desde el 21 de Octubre hasta el 16 de Noviembre, para deliberar sobre las medidas que los nuevos tiem-

pos reclamaban de su cargo, dirigieron palabras de sabia advertencia al clero y á los fieles, y enviaron una Memoria á los gobernantes pidiendo la libertad de la enseñanza religiosa y de la vocación eclesiástica, el libre ejercicio del culto divino y de la caridad cristiana, la independencia de la administración de los bienes eclesiásticos y la remoción de los obstáculos que se oponían á la comunicación de los Obispos con la Santa Sede y al trato de los fieles con sus pastores; y formulando luego cada uno de sus postulados especiales en solicitudes elevadas á sus gobiernos respectivos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 154.

Las deliberaciones de la reunión de Obispos de 1848 en el Archiv für kath. K.-R. t. 21 p. 172 sigs., completas en la Collectio Lac. t. V p. 960 sig. Dumont, Schriften und Reden von Joh. Card. von Geissel. Köln 1869 sig., 3 voll., sobre todo t. I. Remling, Card. von Geissel. Speyer 1873. Brück, Adam Franz Lennig. Mainz 1870, sobre todo p. 116 sigs.

155. La Dieta de la Confederación germánica, restablecida después de la supresión de las tentativas revolucionarias, no satisfizo á nadie; pero fué con todo una institución valiosa para la unidad de Alemania bajo las circunstancias dadas. La guerra austro-prusiana de 1866 tuvo por consecuencia la exclusión de Austria y la erección de la Confederación germánica del Norte: fruto de la guerra franco-alemana fué la fundación de un nuevo Imperio protestante bajo el rey Guillermo I de Prusia (1871). Las esperanzas que aun muchos católicos habían puesto en el nuevo Imperio, no se cumplieron, sino más bien se realizaron los vaticinios de aquellos que habían temido de la hegemonía prusiana un cambio completo de sus relaciones con la Iglesia y hasta graves persecuciones contra los católicos fieles. Sin embargo, la tormenta no los sorprendió descontentados: su prensa era más numerosa y mejor que antes; múltiples asociaciones los tenían estrechamente coaligados entre sí, y desde el año 1848 Congresos anuales —36 hasta el año 1889¹— fomentaban de una manera prodigiosa la vida católica. Dentro y fuera de las Cámaras constitucionales aparecieron oradores de popular elocuencia, cuyos discursos robustecían el espíritu religioso y servían para rebatir los cargos que á los ministros de la Iglesia se dirigían. Los Obispos se reunían con frecuencia sobre el sepulcro de San Bonifacio en Fulda para acordar medidas comunes; publicaban vigorosas pastorales llenas de valor apostólico; promovían los ejercicios espirituales de sacerdotes, las misiones populares, el renacimiento de las Congregaciones re-

¹ Adv. del traductor.